



**ACTA DE PRESENTACION, APERTURA DE PROPUESTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 021-2023-MDK-1 (Primera Convocatoria)  
CONTRATACION DE MATERIAL AGREGADO PARA EL PROYECTO 0019: CREACION DE LA CARRETERA DE INTEGRACION SOL NACIENTE-AGUAS CALIENTES, DISTRITO DE KUMPIRUSHIATO, LA CONVENCION-CUSCO**

En el Centro poblado de Kepashiato, en la Oficina de abastecimiento del Distrito de Kumpirushiato, provincia la Convención, departamento Cusco, siendo las **09:00** horas del día **05 de junio** del año **2023**, el Jefe de la oficina de abastecimiento **CPC. SAMUEL JUNIOR VEGA QUISPE** responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) según RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0038-2023-MDK/A, en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art. 18° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 2° 43° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, para el Procedimiento de Selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 021-2023-MDK-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACION DE MATERIAL AGREGADO PARA EL PROYECTO 0019: CREACION DE LA CARRETERA DE INTEGRACION SOL NACIENTE-AGUAS CALIENTES, DISTRITO DE KUMPIRUSHIATO, LA CONVENCION-CUSCO**, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:=====

**PRIMERO:** Se verificó en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10249960930	GUZMAN HUACAC FERNANDO	29/05/2023	Válido
2	10250053580	VELASQUE CARRION MARIO	01/06/2023	Válido
3	10423517323	ALVAREZ DELGADO JAIME	30/05/2023	Válido
4	10427825405	QUINAYA ROJAS MARIO	01/06/2023	Válido
5	10449768201	TTITO BELLIDO FLAVIA	29/05/2023	Válido
6	10462482782	YUPANQUI RODRIGUEZ YELSON DARCE	30/05/2023	Válido
7	10475643971	VARGAS CUSIHUAMAN LUCIO ABEL	30/05/2023	Válido
8	20527881456	ENSO INGENIEROS E.I.R.L.	01/06/2023	Válido
9	20600285549	CONSERGEC S.R.L.	01/06/2023	Válido
10	20600764366	GORÉ INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/05/2023	Válido
11	20605631062	INVERSIONES AROTAIPE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/06/2023	Válido
12	20607818143	QUINTANA CONTRATISTAS E.I.R.L.	29/05/2023	Válido
13	20609186471	INVERSIONES GENERALES ROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/05/2023	Válido

13 registros encontrados, mostrando 13 registro(s), de 1 a 13.

**SEGUNDO:** Acto seguido, se realizará la verificación de los documentos de presentación obligatoria presentado por los participantes, obteniendo el siguiente resultado=====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20609186471	INVERSIONES GENERALES ROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/06/2023	Enviado	Valido
2	10249960930	GUZMAN HUACAC FERNANDO	01/06/2023	Enviado	Valido
3	10462482782	YUPANQUI RODRIGUEZ YELSON DARCE	01/06/2023	Enviado	Valido
4	20600285549	CONSERGEC S.R.L.	01/06/2023	Enviado	Valido
5	10250053580	VELASQUE CARRION MARIO	01/06/2023	Enviado	Valido
6	20605631062	INVERSIONES AROTAIPE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/06/2023	Enviado	Valido

1 Art. 8° ...c)El Órgano Encargado de las Contrataciones, que es el órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento de la Entidad, incluida la gestión administrativa de los contratos. ....

2 Art. 22° ...El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa...



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
7	10427825405	QUINAYA ROJAS MARIO	01/06/2023	Enviado	Valido
8	20527881456	ENSO INGENIEROS E.I.R.L.	01/06/2023	Enviado	Valido

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8.

**TERCERO:** Se procede a la verificación de las propuestas económicas y periodo de lances realizados a través de la plataforma SEACE, determinándose el orden de prelación y última oferta de acuerdo al siguiente cuadro.

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**  
**Subasta Inversa Electrónica No - SIE-SIE-21-2023-MDK-1**

Entidad convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO	
No Item		01	
Descripción del Item		CONTRATACIÓN DE MATERIAL AGREGADO PARA EL PROYECTO N° 0019: CREACION DE LA CARRETERA DE INTEGRACION SOL NACIENTE- AGUAS CALIENTES, DISTRITO DE KUMPIRUSHIATO, LA CONVENCION-CUSCO	
Moneda		Soles	
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10427825405	QUINAYA ROJAS MARIO	140000
2	10249960930	GUZMAN HUACAC FERNANDO	154900
3	10462482782	YUPANQUI RODRIGUEZ YELSON DARCE	158000
4	10250053580	VELASQUE CARRION MARIO	158000
5	20600285549	CONSERGEC S.R.L.	165000
6	20609186471	INVERSIONES GENERALES ROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	199000
7	20527881456	ENSO INGENIEROS E.I.R.L.	210000
8	20605631062	INVERSIONES AROTAIPE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	210000

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1.

**CUARTO:** Seguidamente el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), atendiendo a lo dispuesto por la **DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD "PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA", PUNTO VII - DISPOSICIONES ESPECIFICAS**, numeral 7.4, y 7.5, realiza la revisión de las propuestas presentadas del primer y el segundo lugar del orden de prelación del reporte de resultados del periodo de lances, se revisa los documentos para la admisión de ofertas, obteniendo el siguiente resultado: =====

Nro	Nombre o Razón Social	Documentación de presentación obligatoria								Estado
		Literal a	Literal b	Literal c	Literal d	Literal e	Literal f	Literal g	Literal h	
1	QUINAYA ROJAS MARIO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
2	GUZMAN HUACAC FERNANDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
3	YUPANQUI RODRIGUEZ YELSON DARCE	SI	OBS	OBS	SI	NO	NO	N/C	SI	NO ADMITIDO
4	VELASQUE CARRION MARIO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
5	CONSERGEC S.R.L.	OBS	SI	SI	SI	NO	NO	N/C	SI	NO ADMITIDO
6	INVERSIONES GENERALES ROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
7	ENSO INGENIEROS E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
8	INVERSIONES AROTAIPE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO

**NOTA:**

- el postor YUPANQUI RODRIGUEZ YELSON DARCE, presento la copia del DNI no visible, el anexo N° 2 no es acorde a las bases, no presento Declaración jurada del bien ofertado indicando procedencia en cumplimiento de las características del bien según especificaciones técnicas del CAPITULO III de las bases y tampoco presento Constancia de acopio de material de acarreo vigente. Siendo documentos de presentación obligatoria, por las cuales su propuesta se encuentra como **no admitida** y en consecuencia su oferta **no valida**.
- el postor CONSERGEC S.R.L., presento el anexo N° 1 el cual no está acorde a las bases, así mismo no presento Declaración jurada del bien ofertado indicando procedencia en cumplimiento de las características del bien según especificaciones técnicas del CAPITULO III de las bases y tampoco presento Constancia de acopio de material de acarreo vigente. Siendo documentos de presentación obligatoria, por las cuales su propuesta se encuentra como **no admitida** y en consecuencia su oferta **no valida**.



**QUINTO:** De acuerdo a la revisión realizada que la documentación reúna las condiciones exigidas en las bases y verificando la existencia como mínimo de dos (2) ofertas válidas y teniendo en cuenta el REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES reportada por el sistema **SEACE**, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), da conformidad según lo dispuesto por el Artículo 26 de la Ley concordante con el Artículo 110 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, y según el orden de prelación, procede a **otorgar la Buena Pro**, al postor que ocupo el 1er Lugar: **QUINAYA ROJAS MARIO**; con RUC N° **10427825405**, con la oferta económica total de **S/. 140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil con 00/100 Soles)**, dicho monto goza del beneficio de exoneración del IGV previsto en la ley N° 27037 de promoción de la inversión en la amazonia, por cumplir con los requisitos que se establecieron en las bases administrativas, el mismo que incluye todos los seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a adquirir, No habiendo ninguna observación y conforme lo establece el Art. 62º RLCE, firma en señal de conformidad a las 11:00 horas del mismo día. =====

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO  
  
C P C Samuel Junior Vega Quispe  
O.E.C